

Orden de Compra



Universidad Santiago de Chile

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins n° 3363
Santiago RM
CHILE
RUT:60.911.000-7

Prove: 0618090000
PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO
PIO NONO 450
Santiago RM
CHILE

ORDEN CAMBIO

Despacho p/Impr

Pedido Prove	F	Revisión	Pág
USACH-0000005606	03/13/2018	1 - 03/13/2018	1
Condic Pago	Cond Flete	Mét Env	
Contado	Destino c/Derechos Pagados	Camión	
Compr	Teléf	Moneda	
Osorio Monica		CLP	

Fact: Avenida Ecuador 3555, Unidad de Adquisiciones
Santiago RM
CHILE

Inscr IVA: CL 0609110007
Estándar

Lín-Env	Art/Descripción	CantidadUM	Prc Ped	Impt Extend	Item
---------	-----------------	------------	---------	-------------	------

1- 1	PARQUE METRIPOLITANO ABRIL. CDP 32571. PETICION DE CHEQUE.-	1.00UN	674,173.00	674,173	03/13/2018
------	--	--------	------------	---------	------------

Reserva 2770-174

Total Programa 674,173

Total Art 99999993-01 674,173

Impt Total Ped 674,173

Firma
Jefe de Compras

Firma
Jefe Unidad Adquisiciones



UNIVERSIDAD DE SANTIAGO OFICINA DE PARTES 01 OCT 2012
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE OFICINA DE PARTES 01 OCT 2012
EXP 012271



RESOLUCIÓN EXENTA N° 2770
SANTIAGO, 28 SEP 2012

VISTO:

- a) La necesidad del Servicio de regularizar la entrega en concesión a la sociedad Radiodifusora Infinita S.A. del espacio en el Mástil N°1, ubicado al interior del Parque Metropolitano de Santiago;
- b) La Resolución N°124, de fecha 1 de abril de 1999 del Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano, tomado de razón por la Contraloría General de la República con fecha 14 de abril de 1999, que otorga concesión a la Universidad de Santiago de Chile, para que ocupe un espacio en el Mástil N°1, autosoportante de antenas, ubicado al interior del Parque Metropolitano de Santiago y aprueba el contrato suscrito por las partes con fecha 16 de noviembre de 1998;
- c) La Resolución N°75, de fecha 8 de junio de 2011, del Parque Metropolitano de Santiago, tomado de razón por la Contraloría General de la República con fecha 6 de agosto de 2007, que aprobó con fecha 16 de noviembre de 2006 la prórroga del contrato de concesión administrativo de antenas celebrado con la Universidad de Santiago de Chile con fecha 16 de noviembre de 1998, por un periodo de 5 años hasta el 16 de noviembre de 2011;
- d) El contrato administrativo de Concesión suscrito entre el Parque Metropolitano de Santiago y la Universidad de Santiago de Chile, de fecha 19 de julio de 2012;
- e) La Boleta de garantía N° 0257270, del Banco Santander por la suma de 250 UF, presentada por la Universidad de Santiago de Chile, para caucionar el Fiel cumplimiento del contrato de concesión de antenas, con fecha de vencimiento 01 de agosto de 2013;
- f) El artículo 9° de la ley N° 18.575 de Bases Generales de la Administración del Estado, que establece la posibilidad de acudir al trato directo por la naturaleza de la negociación;
- g) La Resolución N° 1.600, de fecha 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República sobre exención de Toma de Razón;
- h) Las facultades y atribuciones contempladas en el D.S N° 891, de 1966 del Ministerio del Interior, lo indicado en el Artículo N° 13 de la Ley N° 16.582, las Resoluciones N° 11, del 30 de junio de 1976 y N° 1.072, del 03 de julio de 1980, ambas de la Dirección del SERVIU Metropolitano, y el D.S. N° 11 del 02 de marzo 2012 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo:

CONSIDERANDO:

- A.- Que, la concesión otorgada a la Universidad de Santiago de Chile terminó el 16 de noviembre de 2011, por vencimiento del plazo.
- B.- Que, la Universidad de Santiago de Chile pese a encontrarse vencido el contrato de concesión anterior ha ejercido efectivamente los derechos y obligaciones que le correspondían durante mas de 8 meses, con conocimiento del concedente y del Parque Metropolitano de Santiago.
- C.- Que, la Universidad de Santiago de Chile, cuenta con los permisos de rigor para explotar una concesión radial, otorgados por la Subsecretaria de Telecomunicaciones, quien además la fiscaliza y que es necesario regularizar su situación de hecho descrita y actualizar los valores y condiciones originales del contrato anterior a precios de mercado.

RESUELVO:

- 1° Acúdase al procedimiento de Trato Directo para otorgar la concesión a la Universidad de Santiago de Chile para que ocupe un espacio en el Mástil N°1, autosoportante de antenas, ubicado al interior del Parque Metropolitano de Santiago.